COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICIÓN DE GUANTES QUIRURGICOS PARA EL MSPYBS	*LPN SBE Nº 77/23*	*431.328*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• Abg. Olivia Ruiz Díaz y Lic. Carlos Cáceres, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 869/2023, del 21/07/2023 • Dra. Claudia Fretes, Lic. Ana Alonso, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 870/2023, del 21/07/2023	Asunción, Paraguay	07/08/2023 14:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum D.P.R.U.M. N° 225/23 de fecha 06/03/2023, Nota MSPY BS/DGGIES/DG N° 1333/2023 de fecha 31/03/2023, remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Resolución D.G.A.F. N.º 1.545 de fecha 23/06/2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 77/2023 *"ADQUISICIÓN DE GUANTES QUIRURGICOS PARA EL MSPBS"*– ID N° 431.328.

Dictamen DOC N° 89/23 del 03/05/2023, POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 03/08/23, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 06 (Seis) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 04/08/23 a las 09:10 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. AO POTI S.A. - RUC: 80029151-4	6.960.821.520
2. EUROQUIMICA S.A. - RUC: 80061211-6	7.057.628.880
3. MEDICAL SUPPLY S.A.. - RUC: 80092809-1	7.219.595.040
4. BIOTENG S.A. - RUC N° 80035226-2	7.079.969.040
5. MATHER COMPANY S.R.L.. - RUC:80006850-5	6.979.438.320
6. VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. - RUC: 80001446-4	6.899.386.080

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Observaciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2023 "ADQUISCIÓN DE GUANTES QUIRÚRGICOS PARA EL MSPYBS" N° 431.328

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Ao Poti S.A.
Nombre del Representante Legal	Rosa Cuellar.

Observaciones: La empresa Vicente Scauzone y Cia. en la carga inicial de la propuesta, la casilla de descripción está en blanco (incompleta). Además tanto en la planilla de precios y en la Planilla de Datos Garantizados menciona que la marca del producto es Vitta, siendo que en el Registro Sanitario figura Marca Comercial: Vitta Care, Guantes de Cirugía.
* En la carga de propuesta inicial declaran dos fabricantes, Shandong Yuyuan Latex Gloves Co. Ltd - Ideal Medical Industries Co. Ltd, sin embargo en la carpeta presentan solo la carta de representación de éste último.

Rosa Cuellar
Licitaciones
APSA
AO POTI S.A.
RUC 80029151 - 4

Asunción, 04 de agosto de 2023

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Respuesta: Las observaciones serán consideradas y analizadas en el caso que las mismas sea factibles de análisis y requerimientos técnicos en cada punto donde corresponda

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2023 "ADQUISCIÓN DE GUANTES QUIRÚRGICOS PARA EL MSPYBS" N° 431.328

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	MEDICAL SUPPLY S.A.
Nombre del Representante Legal	GLORIA VELAZQUEZ.

Observaciones: Para lo que hubiere lugar deja constancia que la firma: VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.:

1) * No completó el campo solicitado de "DESCRIPCIÓN" en la carga de la PROPUESTA DE PRECIOS – CARGA INICIAL.
* (NO) Presenta en la planilla de precios su marca incorrecta; como VITTA y según el registro sanitario debe ser VITTA CARE, GUANTES DE CIRUGÍA.
* El fabricante declarado en su propuesta inicial es: SHANDONG YUYUAN LATEX GLOVES CO. LTD. – IDEAL MEDICAL INDUSTRIES CO. LTD., sin embargo en la carta de representación menciona que el fabricante es IDEAL MEDICAL INDUST. Y (CO.) NO ASÍ SHANDONG YUYUAN LATEX G. Presenta solo una carta de autorización.

2) La firma EUROQUÍMICA S.A. no presenta los siguientes documentos:
* Resolución de apertura, registro sanitario, certificado de buenas prácticas, autorización del fabricante, catálogo de lo ofertado.

3) La firma BIOTEN G no presenta los siguientes documentos:
Resolución de apertura, registro sanitario, cert. de buenas prácticas, aut. de fab. y catálogo de lo ofertado.

Gloria E. Velázquez
Coord. Licitaciones
Medical Supply S.A.

Asunción, 04 de agosto de 2023

Respuesta: Las observaciones serán consideradas y analizadas en el caso que las mismas sea factibles de análisis y requerimientos técnicos.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	AO POTI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MEDICAL SUPPLY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	BIOTENG S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	MATHER COMPANY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
1514148	Mario Ricardo Maciel	4715783	No registra datos
794097	Víctor Daniel Chamorro Jure	4766111	No registra datos
966103	Luis Arsenio Avila Cacavelos	4715777	No registra datos
720276	Guillermo René Molas	4715770	No registra datos
611215	Luis Carlos Giagni Rojas	4715763	No registra datos
5925310	Pedro Manuel Rojas Valdez	4715707	No registra datos
701571	Rosana María Irene Scavone de Gamarra	4715758	No registra datos
405546	Margarita María Victoria Scavone Cárdenas	4715754	No registra datos
701570	Claudia Teresa María Scavone Cárdenas	4715751	No registra datos
859784	César José Luis Scavone Cárdenas	4715745	No registra datos
405545	Vicente José Scavone Cárdenas	4715741	No registra datos
3170826	Silvana María Candia Caballero	4715734	No registra datos
488416	Patricia María Antia Scavone Caballero	4715719	No registra datos
488415	María Herminia Margarita Eugenia Caballero Scavone	4715712	No registra datos
815228	Christian Alexander Wentzensen Forster	4715700	No registra datos
647679	Oscar Aníbal Delgado López	4715695	No registra datos
1848059	Pascual Manuel Scavone Giagni	4715671	No registra datos
2484456	Luis Rodolfo Rodriguez Vachoumar	4715790	No registra datos
3897770	Maria Paz Zaldivar de Dolsa	4715725	No registra datos

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

COMITÉ DE EVALUACIÓN -- INFORME DE EVALUACIÓN

EUROQUIMICA S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
3.988.413	Ruth Fabiola Cantero Barrios	4712648	NO REGISTRA
3.314.934	Marcelo Rienzi Zuccolillo	4712642	
1.774.375	Paola Rienzi Zuccolillo	4712634	

AO POTI S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
808198	Christian Fabian Daud Orue	4712565	No registra datos
808199	Eduardo Francisco Daud Orue	4712601	No registra datos
1544726	Diego Marcelo Daud Orue	4712612	No registra datos
3208631	Luis Felipe Sousa Mujica	4712616	No registra datos

MEDICAL SUPPLY S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
3.467.068	Ramón Eduardo Doria Zubizarreta	4712859	No registra Datos
3.178.493	Sebastián Rojas Méndez	4712874	No registra datos
4.204.302	Liz Fabiola Dávalos Pinedo	4712884	No registra datos
3.206.315	Jorge Alberto Pérez González	4712891	No registra datos
4.719.065	José Antonio Ramón Arce Villalba	4712900	No registra datos
4.630.241	Ana María Ruiz Flores	4712918	No registra Datos
3.514.308	Mónica Andrea Sánchez Alonso	4712928	No registra Datos
2.466.297	María Lorena Gimenez Daguerre	4712937	No registra Datos
3.546.470	José Augusto González	4712945	No registra Datos

MATHER COMPANY S.R.L.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
3.401.052	José Daniel Viñales	4715550	No registra datos
3.508.168	Fátima Carolina Díaz	4715529	No registra datos
4.349.147	Yessicca Denisse Martínez Tíllería	4715532	No registra datos
701.781	Karin María Wasmosy Schmidt	4715516	No registra datos
701780	María Verónica Wasmosy de Gunther	4715518	No registra datos
701779	Ernesto Benigno Wasmosy Schmidt	4715522	No registra datos

BIOTENG S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
1100985	Myrta Elizabeth Caballero Flecha	4714519	No registra datos
996554	Ernesto Francisco Figueredo Coronel	4714523	No registra datos
662297	Raúl Ignacio Ferreira Ruiz	4715498	No registra datos
3831828	Yessica Noemí Melgarejo Centurión	4715505	No registra datos
423188	Angel Feliciano Colmán Cristaldo	4715510	No registra datos

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 992/2023 de fecha 07/08/2023, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 514/23, de fecha 09/08/23, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Carlos A. Cáceres
JUNTA - DGAF

Abg. Olivia [illegible]
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa AO POTI S.A. – RUC: 80029151-4-., MEDICAL SUPPLY S.A. – RUC: 80092809-1 Y VICENTE SCAVONE Y CIA SAE– RUC:80001446-4, a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha."

Resolución A.J. N° 128/21 dejar sin efecto la Res. A.J. N° 663/20 y Res. A.J. N° 655/22 Por el cual se inicia procedimiento de rescisión del contrato N° 196/2022 y se aplica multa Res. A.J. N° 786/2022 "Por la cual se deja sin efecto el procedimiento iniciado por Res. A.J. N° 655/2022 con la firma EUROQUIMICA S.A."

Resolución A.J. N° 1033/20 "Por el cual se inicia procedimiento de Rescisión de Contrato Abierto N° 060/2017, Resolución A.J. N° 1144/20" Por el cual se rescinde de contrato Abierto N° 060/17., Resolución A.J. N° 12/2021 Por la cual se rechaza el Recurso de Reconsideración con la firma BIOTENG S.A.--

Resolución A.J. N° 03/23, Por la cual se inicia el procedimiento de rescisión del contrato Abierto N° 229/2021 y se aplica multa y Resolución A.J. N° 145/23 "Por el cual se deja sin efecto rescinde el contrato abierto N° 229/21, Resolución AJ N° 04/23 Por el cual se inicia el procedimiento de Rescisión de Contrato Abierto N° 322/22 y Resolución AJ N° 237/23 se aplica Multa la firma MATHER COMPANY S.R.L.

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 503 de fecha 25/08/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 993/2023 del 07/08/2023 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	
Se solicita según Nota DLIC 1267/2023	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1.283 /2023	
• Fotocopia autenticada del Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA): SE SOLICITA ACLARACION. EN LA PLANILLA DE OFERTA PRESENTADA Y EL LA PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS SE OBSERVA QUE LA MARCA ES: VITTA. EN EL REGISTRO SANITARIO VITTA CARE. • Muestra del ítem ofertado.	Presenta
AO POTI S.A.	
• *Se solicita según Nota DLIC 1.268/2023*	

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

• Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Copias de facturaciones y/o contratos.	Presenta
• *Se solicita según Nota DLIC 1.279 /2023*	
• Copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). • En caso de oferentes, Distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente de ambos para fabricar, comercializar o importar Dispositivos médicos según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) • En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto deberán presentar, oferente y fabricante, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). • Fotocopia autenticada del Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas aplica para Resolución de Apertura y Registro Sanitario, se deberán acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los dispositivos médicos pueden seguir siendo comercializados y/o importados. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Catálogo de lo ofertado. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Declaración Jurada en donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. • Declaración Jurada del Oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPYBS. • Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. • Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores, autenticado por escribanía. • Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. • SOLICITAR MUESTRA DEL ITEM OFERTADO.	Presenta
MEDICAL SUPPLY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1.278/2023	
• Muestra del ítem ofertado	Presenta
MATHER COMPANY S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 1.282/2023	
• Fotocopia autenticada del Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA. • Catálogo de lo ofertado en español. • Muestra del ítem ofertado	Presenta
BIOTENG S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1.357/2023	
• Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente, correspondiente al segundo semestre.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1.461/2023	
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para: • Item 1 a Gs. 3.739.-	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1.281/2023	

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

• Copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente, ´para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). • En caso de oferentes, Distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente de ambos para fabricar, comercializar o importar Dispositivos médicos según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) • En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto deberán presentar, oferente y fabricante, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). • Fotocopia autenticada del Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas aplica para Resolución de Apertura y Registro Sanitario, se deberán acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los dispositivos médicos pueden seguir siendo comercializados y/o importados. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Catálogo de lo ofertado. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Declaración Jurada en donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. • Declaración Jurada del Oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPYBS. • Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. • Muestra del item ofertado. •	Presenta
EUROQUIMICA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1.280/2023	
• Copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). • En caso de oferentes, Distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente de ambos para fabricar, comercializar o importar Dispositivos médicos según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) • En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto deberán presentar, oferente y fabricante, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). • Fotocopia autenticada del Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas aplica para Resolución de Apertura y Registro Sanitario, se deberán acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los dispositivos médicos pueden seguir siendo comercializados y/o importados. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Catálogo de lo ofertado. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Declaración Jurada en donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. • Declaración Jurada del Oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el	Presenta

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

MSPYBS. • Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • SOLICITAR MUESTRA DEL ITEM OFERTADO.	
Se solicita según Nota DLIC 1.356/2023	
• Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente, correspondiente al segundo semestre.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1.460/2023	
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para: • Item 1 a Gs. 3.739.-	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que el precio cotizado por la firma oferente citada a continuación, no se ajusta a los rangos permitidos por la DNCP:

Oferentes	Ítem	Precio Unitario Referencial	Precio unitario ofertado	% Var
VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	1	3.600	3.706	3
AO POTI SA			3.739	4
MATHER COMANY SRL			3.749	4
EUROQUIMICA SA			3.791	5
BIOTENG SA			3.803	6
MEDICAL SUPPLY			3.878	8

Los precios se encuentran dentro de los rangos establecidos por la Resolución de la DNCP N° 1890/20.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES (MPN): NO APLICA- Todas las ofertas presentadas son de procedencia extranjera.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No se observan empates Según planilla de lista de precios presentadas físicamente con la oferta, ni en el ACTA DE SUBASTA".

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Freiras
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	1753896
2	AO POTI SA	1753776
3	MATHER COMANY SRL	1753848
4	EUROQUIMICA SA	1753816
5	BIOTENG SA	1753835
6	MEDICAL SUPPLY	1753657

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	AO POTI S.A.	EUROQUIMICA S.A.	MEDICAL SUPPLY S.A.	BIOTENG S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE.
Formulario de Oferta (*)	C FS 1/3	C FS 1/3	C FS 1/3	C FS 1/3	C FS. 1/3	C FS. 1/3
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 4/6	C FS 4/5	C FS 4/6	C FS 4/5	C FS. 4/6	C FS. 4/5
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS 9	C FS 7	C SIPE	C FS.10	C FS.12	C FS.7
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS 10	C FS 10	C FS 10	C FS 11	C FS. 7	C FS 8
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS 8	C FS 8	C SIPE	C FS 9	C FS 11	C FS 9
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C Nota Respuesta	C SIPE	C Nota Respuesta	C FS 13	C FS 11
Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C FS 12/21
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C FS 22/24
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C FS 9 SIPE	C FS 11/12/17	C SIPE	C FS. 14/15/21	C FS 25/26/27/34
Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

Lic. Carlos A. Cáceres
UOCTA - DGAF

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

N°	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	EUROQUIMICA S.A.	Cumple FS 11/20	N/A	N/A	N/A
2	MEDICAL SUPPLY S.A.	Cumple FS 18/51	N/A	N/A	N/A
3	BIOTENG S.A.	Cumple FS 12/24	N/A	N/A	N/A
4	MATHER COMPANY S.R.L.	Cumple FS 22/56	N/A	N/A	N/A
5	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	Cumple s/ Nota de Respuesta	N/A	N/A	N/A
6	AO POTI S.A.	Cumple S/ Nota de Respuesta	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
1. EUROQUIMICA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	4,01	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,49	
	RENTABILIDAD	1,03	
2. MEDICAL SUPPLY S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,82	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,78	
	RENTABILIDAD	0,45	
3. BIOTENG S.A..	RATIO DE LIQUIDEZ	1,47	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,64	
	RENTABILIDAD	0,47	
4. MATHER COMPANY S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,32	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,56	
	RENTABILIDAD	2,90	
5. VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	RATIO DE LIQUIDEZ	3,96	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,29	
	RENTABILIDAD	0,20	
6. AO POTI S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,15	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,42	
	RENTABILIDAD	1,18	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

OFERENTE	EMPRESAS	Copias de facturaciones y contratos
1	EUROQUIMICA S.A.	Cumple FS. 21/34
2	MEDICAL SUPPLY S.A.	Cumple FS. 060/069
3	BIOTENG S.A.	Cumple FS. 25/38
4	MATHER COMPANY S.R.L.	Cumple FS. 71/78
5	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	Cumple FS 62/70
6	AO POTI S.A.	Cumple Nota Respuesta

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISION DE INSUMOS, con facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Com. de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

EXPERIENCIA REQUERIDA

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACION
EUROQUIMICA S.A.	7.057.628.880	1.764.407.220	23.776.329.560	CUMPLE
MEDICAL SUPPLY S.A.	7.219.595.040	1.804.898.760	4.025.700.000	CUMPLE
BIOTENG S.A.	7.079.969.040	1.769.992.260	4.980.175.600	CUMPLE
MATHER COMPANY S.R.L.	6.979.438.320	1.744.859.580	3.444.000.000	CUMPLE
VICENTE SCAVONE & Cia. SAE	6.899.386.080	1.724.846.520	2.185.169.592	CUMPLE
AO POTI S.A.	6.960.821.520	1.740.205.380	4.950.000.000	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones y Especificaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado del análisis de las ofertas:

Oferentes	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cap. Técnica	EETT / MUESTRA
VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	1	Guante Quirúrgico	*VITTA*	*CHINA*	*C*	N/C
AO POTI S.A.			*APSA*	*CHINA*	*C*	C
MATHER COMPANY SRL			*MC*	*INDIA*	*N/C*	C
EUROQUIMICA S.A.			*X-GLOBE TM*	*CHINA*	*C*	C
BIOTENG S.A.			*X-GLOVE TM*	*CHINA*	*C*	C
MEDICAL SUPPLY S.A.			*SANTE*	*CHINA*	*C*	C

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado se procedió a verificar el cumplimiento de las capacidades técnicas y especificaciones técnicas, determinando el cumplimiento de ambos criterios, conforme a las documentaciones presentadas. El detalle del cumplimiento o incumplimiento de estos criterios se detallan en el ANEXO III.

Lic. Carlos A. Cáceres UOTA - DGAF | Lic. Ana Alonzo Comite de Evaluación DGGIES - MSPBS | Dra. Claudia Fretes Comite de Evaluación DGGIES - MSPBS | Abg. Olivia Ruiz Díaz Abogada Dictaminante AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

En el Punto de muestras, la oferta presentada por la firma VICENTE SCAVONE Y CIA SAE, no cumple con el empaque primario, no se observa el fabricante ni la procedencia por lo que queda desestimada la oferta presentada por la firma mencionada.

Así mismo, la firma MATHER COMPANY S.A. no cumple en el punto de capacidad Técnica específicamente en el Registro Sanitario presentado, observándose que el dispositivo medico esta como clase I: Así mismo aquellos insumos conocidos en la práctica médica y que su seguridad y eficacia están comprobadas y generalmente no se introducen al organismo. Las mismas deben estar clasificados por números no por tamaños. Por lo que este Comité considera la desestimación de la oferta.

15. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. 66 DECRETO 2992/19

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas. Se ha requerido la conformidad al oferente para la adecuación de su precio a la menor oferta, según lo detallado en el apartado 7 de este informe.

Asimismo, se procede a disminuir las cantidades máximas a recomendar para la adjudicación hasta ajustarlas a la previsión del PAC, en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo las cantidades detalladas en el siguiente cuadro.

Oferentes	Ítem	Cantidad Mínima S/PBC	Cantidad Máxima S/PBC	Cantidad Máxima Ajustada	Precio unitario ofertado	% Var	ACEPTA ABAS.	MEJOR PRECIO	% ABAS	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
AO POTI S.A.	1	930.840	1.861.680	1.792.426	3.739	4	MEJOR PRECIO	3.739	50 %	465.420	896.213
EUROQUIMICA S.A.					3.791	5	SI		30 %	279.252	537.728
BIOTENG S.A.					3.803	6	SI		20 %	186.168	358.485

*El orden de las ofertas fue determinado en apartados anteriores.

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) <u>ADJUDICAR</u> la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

AO POTI S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	42132205-001	Guante Quirúrgico	Unidad	Envase Estéril	APSA	CHINA	3.739	465.420	896.213	1.740.205.380	3.350.940.407
Monto Total										1.740.205.380	3.350.940.407

Lic. Carlos A. Cáceres
UOCTA - DGAF

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES. -TRES MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA MIL, CUATROCIENTOS SIETE.
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES. -UN MIL, SETECIENTOS CUARENTA MILLONES, DOSCIENTOS CINCO MIL, TRESCIENTOS OCHENTA.

EUROQUIMICA S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	42132205-001	Guante Quirúrgico	Unidad	Envase Estéril	X-GLOBE TM	CHINA	3.739	279.252	537.728	1.044.123.228	2.010.564.992
Monto Total										1.044.123.228	2.010.564.992

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES. -DOS MIL, DIEZ MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES –UN MIL, CUARENTA Y CUATRO MILLONES, CIENTO VEINTE Y TRES MIL, DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO.

BIOTENG S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	42132205-001	Guante Quirúrgico	Unidad	Envase Estéril	X-GLOBE TM	CHINA	3.739	186.168	358.485	696.082.152	1.340.375.415
Monto Total										696.082.152	1.340.375.415

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES -UN MIL, TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS QUINCE.
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES – SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES, OCHENTA Y DOS MIL, CIENTO CINCUENTA Y DOS.

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Oferentes	Ítems	Monto Mínimo	Monto Máximo
AO POTI S.A.	1	1.740.205.380	3.350.940.407
EUROQUIMICA S.A.	1	1.044.123.228	2.010.564.992
BIOTENG S.A.	1	696.082.152	1.340.375.415
MONTOS TOTALES		3.480.410.760	6.701.880.814

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES -TRES MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES, CUATROCIENTOS DIEZ MIL, SETECIENTOS SESENTA.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES. -SEIS MIL, SETECIENTOS UN MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA MIL, OCHOCIENTOS CATORCE

Este informe concluye en fecha 05 de septiembre de 2023, debido a la complejidad del llamado y de los bienes a ser adquiridos. Cabe mencionar que, a lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/23 "ADQUISICIÓN DE GUANTES QUIRÚRGICOS PARA EL MSPYBS" - ID 431.328

								AO POTI SA						MEDICAL SUPPLY SA					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	precio total minimo	Precio total maximo	%var	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	precio total minimo	Precio total maximo	%var
1	42132205-001	Guante Quirurgico	Unidad	ENVASE ESTERIL	3.600	930.840	1.861.680	APSA	CHINA	3.739	3.480.410.760	6.960.821.520	4	SANTE	CHINA	3.878	3.609.797.520	7.219.595.040	8
										Precio Total	3.480.410.760	6.960.821.520				Precio Total	3.609.797.520	7.219.595.040	#¡REF!

								BIOTENG SA						MATHER COMANY SRL					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	precio total minimo	Precio total maximo	%var	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	precio total minimo	Precio total maximo	%var
1	42132205-001	Guante Quirurgico	Unidad	ENVASE ESTERIL	3.600	930.840	1.861.680	X-GLOVE TM	CHINA	3.803	3.539.984.520	7.079.969.040	6	MC	INDIA	3.749	3.489.719.160	6.979.438.320	4
										Precio Total	3.539.984.520	7.079.969.040				Precio Total	3.489.719.160	6.979.438.320	-

								VICENTE SCAVONE & CIA						EUROQUIMICA SA					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	precio total minimo	Precio total maximo	%var	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	precio total minimo	Precio total maximo	%var
1	42132205-001	Guante Quirurgico	Unidad	ENVASE ESTERIL	3.600	930.840	1.861.680	VITTA	CHINA	3.706	3.449.693.040	6.899.386.080	3	X-GLOBE TM	CHINA	3.791	3.528.814.440	7.057.628.880	5
										Precio Total	3.449.693.040	6.899.386.080				Precio Total	3.528.814.440	7.057.628.880	-

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA (RATIOS)
LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 77/2023"ADQUISICION DE GUANTES QUIRÚRGICOS PARA EL MSPyBS" - I.D. N° 431.328.-

EMPRESA - EUROQUIMICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	121.474.637.572	3,40	129.488.644.992	3,30	103.062.794.374	5,32	4,01	CUMPLE
	Pasivo Corriente	35.714.260.087		39.270.375.246		19.357.676.827			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	56.026.132.348	0,43	93.755.044.506	0,64	44.503.321.906	0,38	0,49	CUMPLE
	Activo Total	128.876.293.166		146.230.145.628		116.848.120.087			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	27.850.927.631	1,86	10.035.952.106	0,33	27.097.072.011	0,90	1,03	CUMPLE
	Capital	15.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			

EMPRESA - MEDICAL SUPPLY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	19.997.971.959	1,25	51.660.085.227	1,59	83.263.762.275	2,62	1,82	CUMPLE
	Pasivo Corriente	16.026.584.294		32.471.355.042		31.823.435.857			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	16.379.315.779	0,55	56.313.944.005	0,90	87.001.552.564	0,88	0,78	CUMPLE
	Activo Total	29.917.438.023		62.225.721.020		98.400.031.960			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	230.384.961	0,02	1.585.847.938	0,43	5.212.367.262	0,90	0,45	CUMPLE
	Capital	12.910.193.167		3.698.000.000		5.800.000.000			

EMPRESA - BIOTENG S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	28.632.134.390	1,36	16.400.710.996	1,48	19.749.363.145	1,56	1,47	CUMPLE
	Pasivo Corriente	21.084.105.420		11.047.064.489		12.620.604.644			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	23.872.876.191	0,79	11.047.064.489	0,61	12.620.604.644	0,54	0,64	CUMPLE
	Activo Total	30.396.471.925		18.108.188.828		23.471.803.250			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	2.348.532.335	0,96	537.528.599	0,09	2.118.496.635	0,37	0,47	CUMPLE
	Capital	2.449.181.545		5.700.000.000		5.700.000.000			

EMPRESA - MATHER COMPANY S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	86.169.157.265	1,36	108.947.141.493	1,25	173.168.575.946	1,35	1,32	CUMPLE
	Pasivo Corriente	63.214.351.806		87.354.670.364		128.156.748.134			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	63.214.351.806	0,51	87.354.670.364	0,56	128.156.748.134	0,60	0,56	CUMPLE
	Activo Total	124.909.371.321		155.083.617.094		212.269.686.019			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	3.174.163.130	0,78	12.668.501.456	3,13	19.383.991.155	4,79	2,90	CUMPLE
	Capital	4.050.000.000		4.050.000.000		4.050.000.000			

Lic. Carlos A. Cáceres A.
Jefe
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

EMPRESA - VICENTE SCAVONE & Cia. S.A.E.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	386.067.972.231	3,38	459.392.126.507	3,19	499.604.842.611	5,31	3,96	CUMPLE
	Pasivo Corriente	114.286.063.520		144.040.067.821		94.132.596.863			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	133.786.063.520	0,27	206.586.094.379	0,33	211.719.959.790	0,29	0,29	CUMPLE
	Activo Total	501.142.937.852		630.616.229.849		734.818.125.644			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	39.258.041.410	0,14	65.673.261.138	0,20	102.068.030.384	0,26	0,20	CUMPLE
	Capital	280.405.248.359		336.000.000.000		390.000.000.000			

EMPRESA - AO POTI S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	12.246.399.586	2,04	30.189.254.885	1,72	24.909.184.756	2,71	2,15	CUMPLE
	Pasivo Corriente	5.991.335.644		17.601.769.398		9.207.490.624			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	6.883.041.121	0,41	18.108.568.128	0,51	11.217.061.035	0,33	0,42	CUMPLE
	Activo Total	16.641.492.624		35.257.231.005		33.981.204.497			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	440.808.155	0,08	7.020.700.805	1,24	12.635.480.585	2,23	1,18	CUMPLE
	Capital	5.670.000.000		5.670.000.000		5.670.000.000			

EXPERIENCIA REQUERIDA

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACION
EUROQUIMICA S.A.	7.057.628.880	1.764.407.220	23.776.329.560	CUMPLE
MEDICAL SUPPLY S.A.	7.219.595.040	1.804.898.760	4.025.700.000	CUMPLE
BIOTENG S.A.	7.079.969.040	1.769.992.260	4.980.175.600	CUMPLE
MATHER COMPANY S.R.L.	6.979.438.320	1.744.859.580	3.444.000.000	CUMPLE
VICENTE SCAVONE & Cia. SAE	6.899.386.080	1.724.846.520	2.185.169.592	CUMPLE
AO POTI S.A.	6.960.821.520	1.740.205.380	4.950.000.000	CUMPLE

Lic. Carlos A. Cáceres A.
Jefe
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

LPN N° 77/2023 ADQUISICIÓN DE GUANTES QUIRÚRGICO PARA EL MSPYBS.
I.D: 431.328

Fecha de Apertura de Ofertas : 04 de Agosto de 2023
Designacion: 25 de Julio de 2023
SIMESE N°: 41420/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 870/82023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 07/08/23 - 21/08/23

OFERENTE : VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E: NO CUMPLE: EN LA MUESTRA PRESENTADA EN EL EMPAQUE PRIMARIO NO SE OBSERVA EL FABRICANTE NI LA PROCEDENCIA

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 1* *Guante Quirurgico*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	*Guante quirurgico N° 7 en pares de latex. Espesor 0,2 a 0,3 mm, antideslizante, optimo sencibilidad irrompible en la prueba de calza, 270mm de longitud variacion +- 10 mm a ser medido desde el extremo superior del dedo medio hasta el borde del puño envoltorio grado medico (Sobre esteril individual envoltorio grado medico)*
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: VITTA* *Procedencia: CHINA* *Precio: 3.706*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	*Muestra: NO CUMPLE: EN EL EMPAQUE PRIMARIO NO SE OBSERVA EL FABRICANTE NI LA PROCEDENCIA*
a. Resolución de Apertura: Copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE PAG 68*
En caso de oferentes, Distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente de ambos para fabricar, comercializar o importar Dispositivos médicos según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*NO APLICA*
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto deberán presentar, oferente y fabricante, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*NO APLICA*
Fotocopia autenticada del Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas aplica para Resolución de Apertura y Registro Sanitario, se deberán acompañar constancia emitida por la DINAVISA, de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los dispositivos médicos pueden seguir siendo comercializados y/o importados.	*NO APLICA*
b. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	*CUMPLE PAG 72*

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPES

Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada presentar contrato de fabricación vigente legalizado y consularizada o apostillado	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
c) Catálogo de lo ofertado	***CUMPEL PAG 81 - 82***
d) Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricacion y/o almacenamiento según corresponda del oferente fabricante y/o distribuidor emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS vigente durante toda la duración del contrato	***CUMPLE PAG 73***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***
e) Declaración Jurada en donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES	***CUMPLE PAG 85***
f) Declaración Jurada del Oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPYBS	***CUMPLE PAG 84***
g) Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores en la forma debida Consularizado, Legalizado y/o Apostillado e inscrito en Registros Públicos	***CUMPLE. FOLIO :74-79. IDEAL MEDICAL INDUSTRIES CO,. LTD/VICENTE ESCAVONE & CIA S.A.E.***
h) Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores, autenticado por escribanía	***NO APLICA***
i) Para los Fabricantes nacionales Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	***NO APLICA***
j) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***NO APLICA***
k) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

LPN N° 77/2023 ADQUISICIÓN DE GUANTES QUIRÚRGICO PARA EL MSPYBS.
I.D: 431.328

Fecha de Apertura de Ofertas : 04 de Agosto de 2023
Designacion: 25 de Julio de 2023
SIMESE N°: 41420/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 870/82023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 07/08/23 - 21/08/23

OFERENTE : AO POTI: Cumple con todas las especificacioens de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como la muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 1* *Guante Quirurgico*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	*Guante quirurgico N° 7 en pares de latex. Espesor 0,2 a 0,3 mm, antideslizante, optima sencibilidad irrompible en la prueba de calza, 270mm de longitud variacion +- 10 mm a ser medido desde el extremo superior del dedo medio hasta el borde del puño envoltorio grado medico (Sobre esteril individual envoltorio grado medico)*
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: APSA* *Procedencia: CHINA* *Precio: 3.739*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	*Muestra: CUMPLE*
a. Resolución de Apertura: Copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
En caso de oferentes, Distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la Resolucion de Apertura vigente de ambos para fabricar, comercializar o importar Dispositivos medicos segun corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*NO APLICA*
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto deberan presentar, oferente y fabricante, copia autenticada de la Resolucion de Apertura vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*NO APLICA*
Fotocopia autenticada del Registro Sanitario Vigente, expedido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas aplica para Resolución de Apertura y Registro Sanitario, se deberán acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que los mismos se encuentran en trámite de renovacion y que los dispositivos médicos pueden seguir siendo comercializados y/o importados.	*NO APLICA*
b. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada presentar contrato de fabricación vigente legalizado y consularizada o apostillado	***NO APLICA***
c) Catálogo de lo ofertado	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
d) Copia del certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento segun corresponda del oferente fabricante y/o distribuidor emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***
e) Declaración Jurada en donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
f) Declaracion Jurada del Oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPYBS	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
g) Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida Consularizado, Legalizado y/o Apostillado e inscrito en Registros Públicos	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: TIANCHANG CITY ANRUI MEDICAL EQUIPMENTS CO. LTD/ AO POTI S.A***
h) Autorizacion del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores, autenticado por escribania	***NO APLICA***
i) Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	***NO APLICA***
j) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***NO APLICA***
k) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público	***NO APLICA***

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

LPN N° 77/2023 ADQUISICIÓN DE GUANTES QUIRÚRGICO PARA EL MSPYBS.
I.D: 431.328

Fecha de Apertura de Ofertas : 04 de Agosto de 2023
Designacion: 25 de Julio de 2023
SIMESE N°: 41420/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 870/82023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 07/08/23 - 21/08/23

OFERENTE : MATHER COMPANY S.R.L: NO CUMPLE: EN EL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO SE OBSERVA QUE EL DISPOSITIVO MEDICO ESTA COMO Clase I: Aquellos insumos conocidos en la práctica médica y que su seguridad y eficacia están comprobadas y, generalmente, no se introducen al organismo.
ASI MISMO DEBEN ESTAR CLASIFICADOS POR NUMEROS NO POR TAMAÑOS.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 1* *Guante Quirurgico*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	*Guante quirurgico N° 7 en pares de latex. Espesor 0,2 a 0,3 mm, antideslizante, optima sencibilidad irrompible en la prueba de calza, 270mm de longitud variacion +- 10 mm a ser medido desde el extremo superior del dedo medio hasta el borde del puño envoltorio grado medico (Sobre esteril individual envoltorio grado medico)*
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: MC* *Procedencia: INDIA* *Precio: 3.749*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	***Muestra: CUMPLE***
a. Resolución de Apertura: Copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DiNAVISA)	*CUMPLE PAG 79 - 82*
En caso de oferentes Distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales) deberá presentar copia autenticada de la Resolucion de Apertura vigente de ambos para fabricar, comercializar o importar Dispositivos médicos según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*NO APLICA*
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto deberán presentar oferente y fabricante copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente para fabricar comercializar o importar Dispositivos médicos según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*NO APLICA*
Fotocopia autenticada del Registro Sanitario Vigente expedido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas aplica para Resolución de Apertura y Registro Sanitario se deberan acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que los mismos se encuentran en tramite de renovacion y que los dispositivos médicos pueden seguir siendo comercializados y/o importados	*NO APLICA*

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

b El oferente debera presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitana del MSPBS	*EN EL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO SE OBSERVA QUE EL DISPOSITIVO MEDICO ESTA COMO Clase I: Aquellos insumos conocidos en la práctica médica y que su seguridad y eficacia están comprobadas y, generalmente, no se introducen al organismo.* *ASI MISMO DEBEN ESTAR CLASIFICADOS POR NUMEROS NO POR TAMAÑOS.*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente legalizado y consularizada o apostillado	*NO APLICA*
c) Catálogo de lo ofertado	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
d) Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento según corresponda del oferente fabricante y/o distribuidor emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato	*CUMPLE PAG 91*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	*NO APLICA*
e) Declaración Jurada en donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electronico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES	*CUMPLE PAG 08*
f) Declaración Jurada del Oferente dónde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPYBS	*CUMPLE PAG 09*
g) Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores en la forma debida Consularizado Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos	*CUMPLE PAG 84 - 88* *VIYALAKSHMI HEALTH and SURGICAL Pvt Ltd / MATERH COMPANY S.R.L*
h) Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores autenticado por escribania	*NO APLICA*
i) Para los Fabricantes nacionales Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	*NO APLICA*
j) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*
k) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*

Lic. Nina Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

LPN N° 77/2023 ADQUISICIÓN DE GUANTES QUIRÚRGICO PARA EL MSPYBS.
I.D: 431.328

Fecha de Apertura de Ofertas : 04 de Agosto de 2023
Designacion: 25 de Julio de 2023
SIMESE N°: 41420/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 870/82023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 07/08/23 - 21/08/23

OFERENTE : EUROQUIMICA S.A: Cumple con todas las especificacioens de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como la muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 1* *Guante Quirurgico*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	*Guante quirurgico N° 7 en pares de latex. Espesor 0,2 a 0,3 mm, antideslizante, optima sencibilidad irrompible en la prueba de calza, 270mm de longitud variacion +- 10 mm a ser medido desde el extremo superior del dedo medio hasta el borde del puño envoltorio grado medico (Sobre esteril individual envoltorio grado medico)*
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: X-GLOVE TM* *Procedencia: CHINA* *Precio: 3.791*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	***Muestra: CUMPLE***
a. Resolución de Apertura. Copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: EUROQUIMICA S.A*
En caso de oferentes. Distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente de ambos para fabricar, comercializar o importar Dispositivos médicos según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: PROSALUD FARMA*
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto deberán presentar, oferente y fabricante, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos medicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*NO APLICA*
Fotocopia autenticada del Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas aplica para Resolución de Apertura y Registro Sanitario, se deberan acompañar constancia emitida por la DINAVISA, de que los mismos se encuentran en trámite de renovacion y que los dispositivos médicos pueden seguir siendo comercializados y/o importados	*NO APLICA*
b. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. An[illegible]lonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado	***NO APLICA***
c) Catalogo de lo ofertado	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
d) Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricacion y/o almacenamiento, segun corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: EUROQUIMICA S.A /PROSALUD FARMA***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	***NO APLICA***
e) Declaración Jurada en donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
f) Declaración Jurada del Oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPYBS	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
g) Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida, Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: TIANCHANG HENGSHEMG MEDICAL DEVICES CO. LTD/ PROSALUD FARMA/EUROQUIMICA S.A***
h) Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores, autenticado por escribanía	***NO APLICA***
i) Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	***NO APLICA***
j) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***NO APLICA***
k) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

LPN N° 77/2023 ADQUISICIÓN DE GUANTES QUIRÚRGICO PARA EL MSPYBS.
I.D: 431.328

Fecha de Apertura de Ofertas : 04 de Agosto de 2023
Designacion: 25 de Julio de 2023
SIMESE N°: 41420/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 870/82023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 07/08/23 - 21/08/23

OFERENTE : BIOTENG S.A:Cumple con todas las especificacioens de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como la muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 1* *Guante Quiruraico*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	*Guante quirurgico N° 7 en pares de latex. Espesor 0,2 a 0,3 mm, antideslizante, optimo sencibilidad irrompible en la prueba de calza, 270mm de longitud variacion +- 10 mm a ser medido desde el extremo superior del dedo medio hasta el borde del puño envoltorio grado medico (Sobre esteril individual envoltorio grado medico)*
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: X-GLOVE TM* *Procedencia: CHINA* *Precio: 3.803*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	*Muestra: CUMPLE*
a. Resolución de Apertura: Copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, expedica por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BIOTENG S.A*
En caso de oferentes Distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la Resolucion de Apertura vigente de ambos para fabricar, comercializar o importar Dispositivos médicos según corresponda expedica por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: PROSALUD FARMA*
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto deberán presentar, oferente y fabricante copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente para fabricar comercializar o importar Dispositivos médicos, segun corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*NO APLICA*
Fotocopia autenticada del Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas aplica para Resolucion de Apertura y Registro Sanitario, se deberán acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los dispositivos médicos puecen seguir siendo comercializados y/o importados	*NO APLICA*
b. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MOPES

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente legalizado y consularizada o apostillado	*NO APLICA*
c) Catalogo de lo ofertado	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
d) Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricacion y/o almacenamiento, según corresponda del oferente fabricante y/o distribuidor emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. BIOTENG S.A/ PROSALUD FARMA*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*
e) Declaración Jurada en donde el oferente brinda la direccion oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
f) Declaración Jurada del Oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPYBS	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
g) Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores en la forma debida Consularizado Legalizado y/o Apostillado e inscrito en Registros Públicos	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: TIANCHANG HENGSHEMG MEDICAL DEVICES CO. LTD/ PROSALUD FARMA/EBIOTENG S.A*
h) Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores, autenticado por escribania	*NO APLICA*
i) Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de produccion para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	*NO APLICA*
j) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*
k) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

LPN N° 77/2023 ADQUISICIÓN DE GUANTES QUIRÚRGICO PARA EL MSPYBS.
I.D: 431.328

Fecha de Apertura de Ofertas : 04 de Agosto de 2023
Designacion: 25 de Julio de 2023
SIMESE N°: 41420/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 870/82023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 07/08/23 - 21/08/23

OFERENTE : MEDICAL SUPPLY S.A : Cumple con todas las especificacioens de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como la muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 1* *Guante Quirurgico*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	*Guante quirurgico N° 7 en pares de latex. Espesor 0,2 a 0,3 mm, antideslizante, optima sencibilidad irrompible en la prueba de calza, 270mm de longitud variacion +- 10 mm a ser medido desde el extremo superior del dedo medio hasta el borde del puño envoltorio grado medico (Sobre esteril individual envoltorio grado medico)*
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: SANTE* *Procedencia: CHINA* *Precio: 3.878*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	***Muestra: CUMPLE***
a. Resolución de Apertura. Copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE PAG 72*
En caso de oferentes. Distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), debera presentar copia autenticada de la Resolucion de Apertura vigente de ambos para fabricar, comercializar o importar Dispositivos medicos según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*NO APLICA*
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto deberán presentar oferente y fabricante copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente para fabricar comercializar o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*NO APLICA*
Fotocopia autenticada del Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*CUMPLE PAG 73*
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas aplica para Resolución de Apertura y Registro Sanitario, se deberán acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que los mismos se encuentran en trámite de renovacion y que los dispositivos medicos pueden seguir siendo comercializados y/o importados	*NO APLICA*
b. El oferente debera presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos medicos expedido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS	*CUMPLE PAG 73*

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. A. Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada presentar contrato de fabricación vigente legalizado y consularizada o apostillado	*NO APLICA*
c) Catálogo de lo ofertado	*CUMPLE PAG 74*
d) Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento según corresponda del oferente, fabricante y/o distribuidor emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato	*CUMPLE PAG 75*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	*NO APLICA*
e) Declaración Jurada en donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES	*CUMPLE PAG 76*
f) Declaracion Jurada del Oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPYBS	*CUMPLE PAG 76*
g) Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos	*CUMPLE PAG 52 - 59* *TIANCHANG HENGSHENG MEDICAL DEVICES CO LTD /MATHER COMPAY S.R.L*
h) Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores autenticado por escribanía	*NO APLICA*
i) Para los Fabricantes nacionales. Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	*NO APLICA*
j) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*
k) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS